



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Nos el Cabildo, Alcaldes, Quadrelleno Mayor, y
 Hermanos de la Santa, y R. Hermandad Vieja de
 esta imperial Ciudad de Toledo, por V. M. (Dios te
 guarde) en todos sus Reynos, y Señorios, &c. = Por quan-
 to es preciso tener Ministros de esta Santa, y Real
 Hermandad Vieja, que con prontitud, celo y desin-
 teres executen lo que por nos se les fuere mandado,
 en cumplimiento de nuestro loable Instituto, q.º
 siempre ha merecido, por la utilidad pública que de
 él resulta, la mas benigna atención à los Jues Peyes
 de España, en todas edades, enoblecíendole con las mas
 repetidas, y particulares Privilegios, especialissimamen-
 te del Señor Rey D.º Juan el Segundo (que Santa
 Gloria haya) declarando la Tercera que à esta, y demás
 Santas Hermandades Viejas les ha sido, y es concedida
 para el conocim.to, y castigo de los malhechores, que
 en los Yermos y Despoblados hacen y cometen robos,
 latrocinios, y desafueros, ò que cometidos en el pobla-
 do, se retiran à aquellos por no ser punidos, y de
 vida mente castigados, y que à su exemplo escan-
 mienten otros, cuyo R.º Privilegio ha sido y es
 particularmente confirmado por los demás
 Señores Reyes sus sucesores, hasta el feliz pre-
 sente Reynado del V.º Rey D.º Carlos Tercero
 (que Dios guarde) cuya sola confirmación, y
 privilegio citado del V.º Rey D.º Juan el Se-
 gundo, ordenamos, al infrascripto Secretario

Handwritten initials or decorative flourish in the left margin.

